



BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL
DEL CARNAVAL ALMENSILLA 2024

1. Podrán participar todas las personas mayores de 14 años que lo deseen, con un máximo de dos obras por persona que concurse.
2. Las obras presentadas deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos, (con formato de 50 x 70 cm) y que permita su reproducción tipográfica. Las obras habrán de realizarse en cualquier técnica digital, fotográfica, pintura al óleo, acrílico, acuarela etc.; debiendo estar relacionada la temática con el Carnaval y Almensilla. El estilo será libre debiendo incluirse en la obra el siguiente texto:

CARNAVAL DE ALMENSILLA 2024
Del 26 de febrero al 2 de marzo de 2.024.

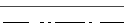
3. Las obras deberán presentarse sin firmar, debidamente embaladas y enmarcadas en bastidor de madera, para facilitar su colocación en la exposición. En sobre cerrado unido al dorso se indicará el pseudónimo que permita la identificación de la obra debiendo incluir en el interior los siguientes datos:
 - Título de la misma.
 - Nombre, apellidos y NIF.
 - Domicilio, teléfono y correo electrónico.

En el supuesto de ser menor de edad, además:

- Nombre, apellidos y NIF de la persona tutora.
- Domicilio, teléfono y correo electrónico
- Autorización de la persona tutora de la persona menor para presentarse al concurso del Cartel del Carnaval de Almensilla 2024 aceptando las bases del mismo. (Anexo I)

4. El plazo de presentación de las obras será desde la publicación de las presentes bases en el BOP hasta las 14:00h del 20 de febrero de 2024. Se entregarán las obras de lunes a viernes en el registro del ayuntamiento de Almensilla.
5. Se otorgará un solo premio de 200€. Correrá por cuenta de cada concursante los gastos de transporte y seguro, tanto en la presentación como en la retirada de los cuadros.
6. La elección del cartel se llevará a cabo del siguiente modo:
 - Se efectuará, en primer lugar, una preselección entre todos los carteles presentados, comprobando que cumplan los requisitos de las presentes bases, dicha comprobación se realizará por personal técnico del Área de Cultura. Dicha preselección se realizará sin abrir los sobres que contiene los datos personales de la autoría de las obras.
 - De entre los carteles preseleccionados, a través de un jurado nombrado y publicado con anterioridad, será elegido el cartel ganador el día 22 de febrero de 2024.

Código Seguro De Verificación	V8AhFAnpcyopPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nadine Chico Franz	Firmado	17/01/2024 12:42:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8AhFAnpcyopPAMUehXq2g==		





7. La elección del cartel ganador se publicará a través de la web del Ayuntamiento de Almensilla y en Facebook: Ayuntamiento de Almensilla y Facebook: Cultura Almensilla, comunicándose, asimismo, al ganador del concurso. El fallo será firme e irrevocable pudiendo no obstante declararse desierto el Concurso.
8. La obra premiada pasará a ser propiedad del Área de Cultura del Ayuntamiento de Almensilla.
9. Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el Área de Cultura, (en la dirección indicada en el apartado 4), en el periodo comprendido del 8 al 29 de marzo de 2024, en horarios de 9.00h a 14.00h de lunes a viernes no festivos.
El hecho de no retirarlas en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores o autoras al Área de Cultura.
10. La presentación a este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Almensilla a la fecha de firma electrónica.

Nadine Chico Franz
Concejala de Cultura
Ayuntamiento de Almensilla.

ANEXO I

CONCURSO DEL CARTEL DEL CARNAVAL DE ALMENSILLA

2024

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña.....
con NIF nº
padre/madre/ tutor/a (tachar lo que no proceda) del menor
le autorizo a participar en el concurso del Cartel del Carnaval de Almensilla 2024 y la aceptación de las correspondientes bases.

Código Seguro De Verificación	V8AhFAnpcyopPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nadine Chico Franz	Firmado	17/01/2024 12:42:30	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8AhFAnpcyopPAMUehXq2g==			



Almansilla a..... de..... 2024

Firma del padre/madre, tutor/a

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del NIF de quien autoriza y del menorautorizado.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para la persona participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

Código Seguro De Verificación	V8AhFAnpcyopPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nadine Chico Franz	Firmado	17/01/2024 12:42:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8AhFAnpcyopPAMUehXq2g==		

